

ACTA

MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS DE LOS LICITADORES PROPUESTOS COMO ADJUDICATARIOS EN EL EXPEDIENTE N.º 627/2023 (PAAM 33/23)

En Córdoba, siendo las doce horas y treinta minutos del día 23 de abril de 2024, se reúne la Mesa de Contratación del Hospital Universitario Reina Sofía, centro donde está ubicada la Central Provincial de Compras de Córdoba, con la asistencia de las personas que a continuación se citan, para proceder a la verificación de la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos de los licitadores propuestos como adjudicatarios, del expediente núm. 627/2023 para la contratación del **ACUERDO MARCO DEL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS CON DESTINO A LOS SERVICIOS DE FARMACIA DE LOS CENTROS INTEGRANTES DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CÓRDOBA (PAAM 33/23)**.

PRESIDENTE (Suplente)

Dº Gregorio Jurado Cáliz
Jefe de Servicio de Contratación Administrativa

VOCALES

D. Javier Ignacio Corral Martín
Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica Provincial del S.A.S.

D. Pedro Manuel Serrano Jurado
Interventor Provincial Adjunto

Dª Elena Mª Muñoz Sánchez (Suplente)
Subdirectora de Compras y Logística de la CPCC

SECRETARIA

Dª Carmen Muñoz Díaz
Técnico de Función Administrativa

Constituida la Mesa de Contratación, se procede, en primer lugar, a aprobar, por unanimidad, el acta de la sesión del pasado 05 de marzo de 2024.

A continuación, a la vista de las personas licitadoras que participan en este procedimiento, la Secretaria de la Mesa procede a preguntar expresamente si algún miembro de la misma, se encuentra en alguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses, dejando constancia en acta que cada uno de los miembros asistentes a la Mesa de Contratación, manifiesta la ausencia de conflicto de intereses en la presente licitación, de acuerdo al artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

FIRMADO POR	CARMEN MUÑOZ DIAZ GREGORIO JURADO CALIZ	15/05/2024	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	Pk2jm7XTJ78NAMPLMXU4WMVHBF4VHM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Acto seguido, y de conformidad con lo establecido en la cláusula 7.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se procede a la verificación de la documentación previa a la adjudicación, de las empresas licitadoras propuestas como adjudicatarias.

Una vez revisada la documentación presentada, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, admitir a la empresa licitadora **AUROVITAS SPAIN SAU** al haber aportado correctamente toda la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos.

Seguidamente la Mesa acuerda, por unanimidad, **requerir subsanación a las siguientes empresas** para que, concediéndoles un plazo de tres días naturales, contados a partir del siguiente día a la publicación del aviso de notificación, aporten la siguiente documentación:

ACCORD HEALTHCARE SL:

- ✓ **En relación con la documentación acreditativa presentada del Plan de Igualdad y su inscripción en el Registro Público (REGCON), no consta la inscripción**, siendo necesario que aporte su inscripción en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo (REGCON) al tiempo de finalización del plazo de presentación de ofertas, o al menos la solicitud de inscripción del mismo siempre que, a la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas hayan transcurrido tres meses o más desde que se presentó la solicitud, sin que hubiera recaído resolución expresa sobre la procedencia de la inscripción.

*Por tanto, deberá presentar **la resolución definitiva de la inscripción en el REGCON del Plan de Igualdad, y de no haberla obtenido**, de acuerdo con el artículo 57.6 de la Directiva 2014/24/UE **puede presentar las medidas correctoras o self-cleaning adicionales que acrediten que está en condiciones de obtenerla.***

ALTAN PHARMACEUTICALS SA:

- ✓ **En relación con la documentación acreditativa presentada del Plan de Igualdad y su inscripción en el Registro Público (REGCON), no consta la inscripción**, siendo necesario que aporte su inscripción en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo (REGCON) al tiempo de finalización del plazo de presentación de ofertas, o al menos la solicitud de inscripción del mismo siempre que, a la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas hayan transcurrido tres meses o más desde que se presentó la solicitud, sin que hubiera recaído resolución expresa sobre la procedencia de la inscripción.

*Por tanto, deberá presentar **la resolución definitiva de la inscripción en el REGCON del Plan de Igualdad, y de no haberla obtenido**, de acuerdo con el artículo 57.6 de la Directiva 2014/24/UE **puede presentar las medidas correctoras o self-cleaning adicionales que acrediten que está en condiciones de obtenerla.***

BAXTER SL:

- ✓ Aportación **Resguardo** de Constitución de Garantía **MODELO T00**
- ✓ **En relación con la documentación acreditativa presentada del Plan de Igualdad y su inscripción en el Registro Público (REGCON), no consta la inscripción**, siendo necesario que aporte su inscripción en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo (REGCON) al tiempo de finalización del plazo de presentación de ofertas, o al menos la solicitud

FIRMADO POR	CARMEN MUÑOZ DIAZ	15/05/2024	PÁGINA 2/3
	GREGORIO JURADO CALIZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm7XTJ78NAMPLMXU4WMVHBF4VHM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Consumo
Servicio Andaluz de Salud
Central Provincial de Compras de Córdoba

de inscripción del mismo siempre que, a la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas hayan transcurrido tres meses o más desde que se presentó la solicitud, sin que hubiera recaído resolución expresa sobre la procedencia de la inscripción.

*Por tanto, deberá presentar **la resolución definitiva de la inscripción en el REGCON del Plan de Igualdad, y de no haberla obtenido, de acuerdo con el artículo 57.6 de la Directiva 2014/24/UE puede presentar las medidas correctoras o self-cleaning adicionales que acrediten que está en condiciones de obtenerla.***

Siendo las trece horas y veinte minutos del día indicado al principio del acta, la Mesa acuerda por unanimidad levantar la sesión, acordando continuar con la verificación de documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos del resto de licitadores propuestos como adjudicatarios en la sesión de la Mesa de Contratación de 26 de abril de 2024.

De todo lo anterior, yo, la Secretaria, doy fe.

VB PRESIDENTA

SECRETARIA

FIRMADO POR	CARMEN MUÑOZ DIAZ	15/05/2024	PÁGINA 3/3
	GREGORIO JURADO CALIZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm7XTJ78NAMPLMXU4WMVHBF4VHM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	